



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

IMPULSO DE MEDIDAS PARA DETERMINAR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL Y LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA LOS CUERPOS DE LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA NACIONAL CON LAS QUE YA DISFRUTAN LAS POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0074]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de marzo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0074, relativa a impulso de medidas para determinar la equiparación salarial y las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para los Cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional con las que ya disfrutaban las policías locales y autonómicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 78, correspondiente al día 19 de febrero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0074]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España y a los representantes de los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales en su caso, a:

1. Impulsar las medidas legislativas y no legislativas necesarias para determinar la equiparación salarial y las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para los Cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional con las que ya disfrutaban las Policías Locales y Autonómicas en nuestro país.

2. Implementar por la vía de urgencia una Ley la equiparación de las condiciones de jubilación anticipada de los Cuerpos de las Policía Nacional y la Guardia Civil con el fin de que la misma entre en vigor a la mayor brevedad acabando con el agravio comparativo y la discriminación de los derechos sociales de estos Cuerpos de seguridad en nuestro país.

3. Elaborar una ley de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que impida en el futuro nuevas desigualdades en relación al resto de Policías del territorio español."